

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0644-O

Quito, D.M., 04 de junio de 2020

Asunto: Entrega de información sobre procesos de contratación solicitado en Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0340-O de fecha 04 de junio de 2020.

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Dando contestación al Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0340-O de fecha 04 de junio de 2020, suscrito por la Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA cuyo asunto hace referencia a la solicitud de un informe pormenorizado y fotocopias certificadas, numeradas y foliadas de todos los procesos de contratación, los cuales deberán incluir de manera obligatoria de las etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como la fase pos contractual, conforme lo prevé el artículo 36 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al respecto me permito informar lo siguiente:

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, NO ha realizado ningún procedimiento de Contratación Pública en relación al Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ni de ningún otro tipo de contratación ya sea de régimen común o especial o procesos de contratación en emergencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Patricio Alejandro Ubidia Burbano
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0644-O

Quito, D.M., 04 de junio de 2020

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0340-O ALG.pdf

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador Administrativo Financiero

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLOS EFRAIN CAICEDO VALLADARES	CEC	SGCTYPC-CAF	2020-06-04	
Revisado por: CARLOS EFRAIN CAICEDO VALLADARES	CEC	SGCTYPC-CAF	2020-06-04	
Aprobado por: PATRICIO ALEJANDRO UBIDIA BURBANO	pau	SGCTYPC	2020-06-04	